Para el año de mil y quatro mil y
quinientos y sesenta y cinco
Libro cuarto, año de
mil quinientos y sesenta
y cinco

Auto

En la Villa de Bullas en diez y seis dias del
mes de Henero de mil y quinientos y sesenta
y cinco años, ante mi el Licenciado Fernando
Lopez Barrera, Alcalde Mayor de la dicha Villa
y Alcalde Mayor de la Villa de Mula y su Tierra
por Su Magestad, por ante mi el Escrivano
de Su Magestad y testigos de suso y abajo
contenidos, se presentaron los Alcaldes
y Regidores de la Villa de Bullas y
dieron y presentaron una Carta de Su
Magestad, firmada de su Real nombre
y sellada con su Real Sello, por la
qual Su Magestad les hace merced
de que puedan nombrar y elegir
Alcaldes y Regidores de la dicha Villa
de Bullas, segun y como se contiene
en la dicha Carta de Su Magestad
la qual es del tenor siguiente:

Fran.co Lopez

Fernando Lopez de Rei Mar

Ante mi

Fernando Fuerte

Carta de Su Magestad

En la Villa de Bullas en el dicho dia
diez y seis de Henero del dicho año de mil
y quinientos y sesenta y cinco años, el dicho
Licenciado Alonso Fernandez de Lorca
Alcalde Mayor de la Villa de Mula y su
Tierra por Su Magestad, por ante mi el
Escrivano de Su Magestad y testigos de
suso y abajo contenidos, se presentaron
los Alcaldes y Regidores de la Villa de
Bullas y dieron y presentaron una Carta
de Su Magestad, firmada de su Real
nombre y sellada con su Real Sello,
por la qual Su Magestad les hace
merced de que puedan nombrar y
elegir Alcaldes y Regidores de la
dicha Villa de Bullas, segun y como
se contiene en la dicha Carta de
Su Magestad la qual es del tenor
siguiente:

Bullas